

Yopal, 25 de febrero del 2026

Señores:

RAUL YERALDO BARON

Subgerente Administrativo y Financiero

EDITH YADIRA AVELLA ROA

Subgerente de Prestación de Servicios

Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.

Referencia: **COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito comunicarle que ha(n) sido designado(s) como supervisor(es) del Contrato No. CD/26-1049, de conformidad con la CLÁUSULA SEXTA – SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA del mismo: La supervisión será ejercida en materia administrativa y financiera por la Subgerencia Administrativa y financiera del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. y en materia técnica será ejercida por la subgerencia de Prestación de Servicios. La Subgerencia de Prestación de Servicios realizará seguimiento a las siguientes actividades específicas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,17 y en las siguientes Obligaciones Específicas del Contratista: 1, 2, 3, 6, 7,18,19,20,25,26,27,30. La Subgerencia Administrativa y Financiera realizará seguimiento a las siguientes actividades específicas 16, 18, 19, 20 y 32. Y en las siguientes Obligaciones Específicas del Contratista: 4, 5,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y siguientes del Acuerdo de Junta Directiva No. 011 del diez (10) de noviembre de 2021, "Por medio del cual se expide el Estatuto General de Contratación del Hospital Regional de la Orinoquía Empresa Social del Estado", se recuerda que el ejercicio de la supervisión comprende múltiples funciones y responsabilidades orientadas al seguimiento, control y verificación de la adecuada ejecución del contrato.

CONTRATO N°: CD/26-1049 DEL 25 DE FEBRERO 2026

CONTRATISTA: EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S.,

NIT.: 901.158.852-6

R/L: WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO

C.C: 79.622.785 expedida en Bogotá.

VALOR: CUATRO MIL SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$4.066.249.876).

PLAZO: SEIS (06) MESES.

OBJETO: "PRESTAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE DIETAS PARA PACIENTES, SERVICIO DE LACTARIO Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PERSONAL DOCENCIA-SERVICIO Y PERSONAL OFICIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E."

Cualquier información adicional que requiera por favor acercarse a la Oficina Asesora Jurídica donde reposan los documentos originales que hacen parte integral del contrato del cual asume su supervisión o consultar en la página web del SECOP II: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

ANGEL ANDRES AVILA PEREZ

GERENTE HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E

Aprobó: Samuel Eduardo Arevalo Vías
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Gustavo Andres Chia Caceres
Profesional contratado – Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Nicolas Cortes Miranda
Profesional contratado – Oficina Asesora Jurídica

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Archivo Oficina Jurídica

Serie y Subserie: CONTRATOS Contrato de Prestación de Servicios 102.52.40